

Asuntos tratados en la reunión de CSIT UNIÓN PROFESIONAL con la Gerencia de la AMAS

La Secretaria del Área de Servicios Sociales y el responsable de negociación colectiva de CSIT UNIÓN PROFESIONAL han mantenido un encuentro con el Gerente y la Subdirectora de la Agencia Madrileña de Atención Social, para tratar diversos temas que suscitan el interés de los empleados públicos de los centros de la AMAS y que os resumimos a continuación:

Como ya os hemos informado, CSIT UNIÓN PROFESIONAL viene haciendo especial énfasis, en las reuniones de Comisión Paritaria, en reclamar el abono de las cantidades que se adeudan en concepto de Transporte, y en esta última, logramos que se cerraran las deudas pendientes en la nómina del próximo mes, en cuanto lo notifiquen los centros, y exigimos que estos pagos no se vuelvan a demorar más de dos meses, para evitar volver a la situación a la que se había llegado, de cantidades que se venían adeudando a los trabajadores desde 2018. En relación con las cantidades de los **atrasos pendientes de abonar**, la Gerencia nos informa que una vez que todos los centros hayan remitido sus incidencias, serán revisadas, caso a caso. Según asegura, aún hay centros que no las han remitido y trabajadores que aunque ya lo han cobrado, les ha pasado desapercibido en sus nóminas. No obstante, afirma que su voluntad es **abonar todo lo pendiente en las nóminas de abril o mayo**. En cuanto al sistema en sí, está **valorando la opción de dotar en adelante, del abono anual a los contratados por más de 6 meses** y los de periodo inferior al semestre, para que no tengan que ser autorizados de forma mensual y agilizar el trámite ante la intervención, una vez remitido el primer mes de contrato, calcular al alza la percepción de los meses siguientes (en función de los días laborales según el cuadrante).



Durante el temporal Filomena, el personal que se vio atrapado en su centro realizó doblajes para suplir a los compañeros que no pudieron acceder al mismo en sus turnos y dado que no se les ha abonado compensación alguna aún a ningún trabajador, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha insistido en la necesidad de que estos trabajadores vean compensadas en sus nóminas ese esfuerzo extra**. La AMAS asegura tener ya todo revisado y se compromete a hacerlo efectivo **en la nómina de abril**.

Respecto del Plus COVID-19 o compensación por la sobrecarga de trabajo durante la pandemia, el Gerente es favorable a su remuneración de este plus, pero aunque **afirma no tener competencias para ello**, manifiesta su disconformidad con un reparto lineal, dado que considera problemático remunerar igual a los trabajadores que han estado permanentemente en su puesto de trabajo que a los que han estado en situación de IT por periodos más o menos largos.

Respecto a la vacunación del personal en Centros de Día de Mayores y Centros de Menores, se nos concreta que **estos días** comienza la vacunación en estos últimos. En líneas generales se sigue la dinámica del resto de centros de la AMAS: la dosis de vacuna será administrada en el propio centro si este cuenta con personal de Enfermería propio, en los que no lo haya, se citará a los trabajadores en el centro del AMAS más próximo.

Emergencia propia, en los que no lo haya, se citará a los trabajadores en el centro del ANIAS más próximo.

Sobre el Calendario laboral, el Gerente afirma que después de haber trasladado su negociación a cada uno de los Comités de Empresa para parcialmente firmar aquellos calendarios de los centros donde lograran acuerdo, ahora han decidido paralizar esas negociaciones arguyendo que la apertura de la negociación del nuevo convenio pudiera afectar a los calendarios laborales. En vista de que esta particular estrategia de negociación segmentada del calendario laboral tampoco avanza y que han renunciado a la negociación del calendario laboral como se venía realizando hasta ahora, de manera conjunta por tipología de centros, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha pedido a la Gerencia y a la Subdirección que den traslado a cada uno de los trabajadores en sus centros, de las planillas anuales. La Gerencia ha tomado nota para requerirlo a los centros.

En cuanto a los puestos de carrera, afirman estar en disposición de sacarlos ya previa convocatoria de la comisión de valoración por parte de la D.G. de la Función Pública.